

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 15 de octubre de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Gestión y ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año 1995 en lo relativo a su Consejería.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 202-I, presentada por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a incentivos al sector minero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 56, de 14 de mayo de 1996.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	4026	El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4026	escrito recibido por la Mesa de la Comisión, comunicando la retirada del primer punto del Orden del Día.	4026

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 202-I.		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	4028
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día (antes segundo).	4026	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	4028
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley.	4026	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4029
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	4027	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4029
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4028	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	4029
		Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos.	4029

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes señora y señores Procuradores. Abrimos la sesión correspondiente al día de hoy. ¿Por algún Grupo Parlamentario se ha... tiene que comunicar a esta Mesa alguna sustitución? Sí, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Señor Presidente, el señor Calvo sustituye al señor Nieto Noya; el señor Francés al señor Herrera; y el señor Martín Sancho al señor Aguilar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista el señor Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. El señor Almarza sustituye a don Octavio Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Se ha recibido en la Mesa de esta Comisión un escrito que dice lo siguiente: "A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León comunica que retira la solicitud de comparecencia ante esta Comisión del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de que informe de la gestión y ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cinco, en lo relativo a su Consejería, incluida en el Orden del Día de la reunión de la Comisión convocada para mañana día quince".

Se supone que va dirigida a la Mesa de la Comisión de Economía. Y quiero dejar constancia que este escrito tiene número de registro 5436, y tiene entrada en... de fecha catorce, diez, del noventa y seis. Y que este Pre-

sidente tiene conocimiento de la misma en estos momentos.

Por lo tanto, queda suprimido del Orden del Día el primer punto de esta comparecencia, y el segundo punto pasa a ser el primero, que... para lo cual ruego al señor Secretario dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 202, presentada por la Procuradora doña Concepción Farto Martínez, relativa a incentivos al sector minero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 56, de catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias señor Secretario. Para la defensa de su Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Concepción Farto del Grupo Mixto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Bien, en primer lugar, decir que... En primer lugar, decir que aunque esta Proposición No de Ley se ha presentado en abril, dada la lentitud con que son tratados los temas, pues nos encontramos con que tal vez ahora ha cambiado en parte el tema. Simplemente, voy a ser muy breve en mi exposición. Decir y explicar a Sus Señorías que "como todos saben muy bien" en León hay dos tipos de minería: las grandes explotaciones mineras y los pequeños y medianos empresarios, que son de los que trata esta Proposición No de Ley, que principalmente están en la zona del Bierzo Alto. Que se firmó un convenio entre la Junta y los empresarios mineros "la Junta de Castilla y León representada por el Consejero de Hacienda", un convenio sobre ayudas para los años mil novecientos noventa y dos al noventa y cinco, al amparo de la Orden del veintiséis de enero del noventa y tres. Y que este convenio trataba de ser una forma o de lograr que esta Comunidad Autónoma "en concreto su

minería- pudiese cumplir con las directrices CECA 3632/93.

En este convenio se establecieron una serie de obligaciones empresariales, como por ejemplo, y por citar alguna, los programas de inversión; es decir, que los empresarios mostrasen a la Junta de Castilla y León los programas de inversión, que demostraran la inversión que realizaron, que tuviesen un cierto saneamiento financiero y que realizasen auditorías del estado financiero, etcétera.

Los empresarios mineros cumplen con todo ello, y en los años noventa y dos y noventa y tres se conceden las subvenciones, pero que no se pagan hasta el año noventa y cinco; y en el año noventa y cuatro y noventa y cinco, parece ser que estas subvenciones no se llegan a pagar, y los empresarios que han invertido de acuerdo a esa promesa, pues se encontraron atrapados, y se encuentran al día de hoy atrapados por una situación un poco extraña para ellos, puesto que parece ser que la Junta no cumplió con lo que dijo.

Tengo que decir que parece ser que no hay ese cumplimiento del compromiso, y que el resultado al día de hoy es que los empresarios han invertido, que la Junta no ha dado el dinero que había prometido, y que, por tanto, los empresarios se encuentran atrapados en una situación de *impasse*, porque se han endeudado lo suficiente, de cara a la inversión que se les requería, y no han podido o no pueden en algunos casos afrontar esa deuda.

Por tanto, lo que yo proponía en esta Proposición No de Ley es una aprobación de una doble Propuesta de Resolución. En primer lugar, que las Cortes de Castilla y León pidiesen a la Junta de Castilla y León que reconsiderase su postura en cuanto a la concesión de subvenciones, para el año noventa y cuatro y noventa y cinco, a los empresarios mineros que se acogieran a este convenio del que he hablado. Y, en segundo lugar, que las Cortes de Castilla y León pidan al Gobierno Autónomo para que, con carácter de urgencia, dicte resoluciones en las que concrete las subvenciones a conceder a cada empresa en relación al convenio firmado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Concepción Farto. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Sí, señor Cot, del Grupo Popular.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, señor Presidente. A la vista de la Proposición No de Ley que nos ocupa, pues, efectivamente, no se han resuelto las solicitudes presentadas al amparo de la Orden del veintiséis de enero de mil novecientos noventa y tres, pero no por voluntad de la Junta, voluntad reflejada en dicho convenio.

A la Junta se la insta con esta Proposición No de Ley a reconsiderar su postura, y las causas no están dentro de -insisto- lo que hubiese sido voluntad de la Junta, de cumplir a rajatabla el compromiso establecido en el convenio. Las causas de la demora y el problema planteado en la... es fundamentalmente el problema planteado en la interpretación de dos normas jurídicas no vinculadas al principio de jerarquía y que se contradicen: por una parte, la Ley de Hacienda de la Comunidad y, por otra, la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que es -como todos ustedes saben- norma básica del Estado.

Al Grupo Popular le consta que es intención de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo -como no podría ser de otra manera- pagar las subvenciones solicitadas, si cumplen, como es lógico, los requisitos de la orden de convocatoria de ayudas. Sin embargo, un problema, en principio, tan fácil de resolver a primera vista, lleva implícito una gran complejidad técnica, ya que lo que en una norma se establece como obligación, otra norma -de las dos aludidas- hace que esto sea de imposible cumplimiento.

De manera más concreta, el Artículo 122d) de la Ley de Hacienda de la Comunidad establecía que las solicitudes no resueltas en una determinada fecha caducarían, lo que lleva implícito el que no producen ningún efecto por motivo de su caducidad. Sin embargo, en la Ley 30/92 -antes aludida- general del Estado, que entró en vigor el veintisiete de agosto del noventa y tres, se disponía que las solicitudes -y leo textualmente- "tendrán validez durante la vigencia del programa"; plazo que según esta disposición concluiría a finales del año noventa y cinco, el último día del año noventa y cinco.

Este procedimiento coincidió con el periodo de adecuación de los procedimientos de la Ley 30/92 que establecía la obligación de resolver todas las solicitudes presentadas, y, por otro lado, daba efectos estimatorios o desestimatorios a la falta de resolución.

La Ley de Hacienda de Castilla y León, de la Comunidad, no se pudo modificar hasta primeros de enero del noventa y seis, y hasta ese momento -por lo que estoy refiriendo- se hizo imposible resolver adecuadamente las solicitudes.

A pesar de todo esto, y como es lógico, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en la firme determinación de dar una solución efectiva al problema, está trabajando con una alternativa desde hace tiempo, esto es: o bien no se ha producido caducidad de los expedientes, llegando a esa conclusión de que los expedientes no tienen caducidad, algo que el informe que en estos momentos está solicitado -y a punto de ser una realidad- de la asesoría jurídica tiene que dar respuesta, a esta posible discusión. Y en caso contrario, habría que resol-

ver inmediatamente el problema suscitado por esta contradicción de términos jurídicos, acogiéndose a la posibilidad de una subvención directa.

Por esta cuestión que... y estas explicaciones dadas, pues no podemos... el Grupo Popular no puede estar de acuerdo con el primer punto de la Propuesta de Resolución, en el sentido de que la Junta tiene que reconsiderar su postura. Entendemos que la Junta no tiene que reconsiderar su postura, pues ésta inequívocamente ha sido de apoyo y de ayuda a las empresas mineras. Y por eso, y con ese criterio que mantiene, firmó en su día el convenio.

Y sí estamos de acuerdo en lo fundamental del espíritu del segundo punto de la Proposición, de la Propuesta de Resolución que presentaba la Proposición No de Ley, en el sentido de que las Cortes y nosotros, lamentando que no haya podido por un fallo de los medios técnicos y de los faxes que uno se tiene que cruzar cuando está fuera de... no tiene lugar de residencia en Valladolid, yo lamento que no haya llegado como Enmienda, pero lo importante creo es que quede en esta Comisión, si es que así llegamos a un acuerdo, que sí existe el espíritu del acuerdo en lo que voy a referir del segundo punto, y que ya nos encargaremos de trasladarlo al Gobierno de la Junta para que dé una inmediata solución en este sentido.

Y el sentido "insisto" es el que recogía el segundo punto de la Proposición, de la Propuesta de Resolución, diciendo que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que con carácter de urgencia "pues el problema no se puede demorar más", que con carácter de urgencia "digo" conceda las oportunas subvenciones a las empresas mineras que hayan realizado las inversiones al amparo y con los requisitos establecidos en la Orden de veintiséis de enero de mil novecientos noventa y tres. Ese espíritu este Grupo le va a hacer llegar a la Junta de una manera o de otra. Y estamos seguros que en un plazo muy breve... tenemos noticias de que algunos, incluso, en estos días, ya van a salir. Y, en todo caso, antes de final de año, tenemos constancia de que el problema suscitado va a quedar resuelto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cot. Para turno de réplica, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, casi pedir disculpas por mi primera exposición, pero es que el alboroto de la Comisión me impedía concentrarme.

Señor Cot, yo no tengo más remedio que admitir lo que ustedes me dicen, y además contenta y agradecida; quiero decir que es casi un hito histórico que a mí se me acepte algo en estas Cortes; tal vez sea de las primeras cosas que me son aceptadas.

Entiendo que conceder las oportunas subvenciones, que es el texto que usted dice, o parte del texto que usted propone como Portavoz de su Grupo Parlamentario, significa que es reconsiderar o, mejor, agilizar la postura de la Junta de Castilla y León en el pago de las subvenciones. Y entiendo que el compromiso que usted toma aquí es un compromiso de su Partido y, por tanto, del Gobierno Autonómico. En ese sentido, yo lo admito y lo acepto. Y lo que no acabo de entender y me gustaría que en posibles normas que fueran saliendo, como responsables del Gobierno, si hay normas que se contradicen, por el bien de los ciudadanos, que se evite antes la contradicción de que llegue. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Cot, turno de dúplica.

EL SEÑOR COT VIEJO: Agradecer el sentido de su intervención. Poner de manifiesto que, lamentablemente y por lo que decía antes, que por los motivos aludidos de una falta de coordinación y el que uno viva fuera de Valladolid y lejos de las Cortes, ha sido un retraso motivado por los faxes, vamos a tener que votar en contra de la Propuesta de Resolución, porque reglamentariamente no se puede modificar, al no haberse presentado ninguna enmienda. Pero insisto que lo importante es que en el espíritu estamos de acuerdo, y que así lo haremos llegar a nuestro Gobierno para una solución... para una solución rápida del problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cot. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí, muchas gracias señor Presidente. La Orden de veintiséis del uno del noventa y tres marcaba las ayudas que se podían aplicar en el sector minero, y las empresas presentaron unos proyectos, algunas veces plurianuales "no sólo anuales", con un condicionamiento siempre en estas órdenes, que decían que hubiera disponibilidad económica. Por una situación coyuntural que se produjo en la provincia de León, en concreto en la MSP, pues la situación económica del programa varió sustancialmente, y fueron a parar prácticamente todos los fondos a la MSP, en una situación de crisis en el año noventa y dos-noventa y tres.

Ahora mismo la voluntad de la Junta "como hemos visto" es de pagar esas subvenciones; creo que están aprobadas las del año noventa y cuatro. Por lo tanto, nosotros, viendo la Proposición No de Ley presentada, la Propuesta de Resolución que presenta doña Concepción Farto, vamos a abstenernos, porque creemos que la voluntad de la Junta sí es cumplir con las subvenciones aprobadas, tanto en el año noventa y cuatro como en el noventa y cinco, y el único problema que ha habido es

un problema de créditos suficientes en el programa para poder acceder a esas ayudas las empresas.

Ahora mismo la voluntad –como decía– política de la Junta es pagar esas ayudas, y aunque llegan tarde –algunos problemas ya no se pueden resolver–, pero esperemos que lo que se pueda salvar de esta situación en este programa, pues se pueda salvar ahora mismo con la atención a estas subvenciones, tanto del año noventa y cuatro como del año noventa y cinco; que ya digo, las del año noventa y cuatro –como decía el señor Cot– están prácticamente aprobadas y para pagar, y esperemos que las del año noventa y cinco también. Y con la nueva Ley y el nuevo programa de actuación minera no nos vuelva a surgir este problema de falta de fondos, para poder llevar a efecto una reestructuración o una consolidación del sector minero, que en Castilla y León pues ha sido totalmente regresivo en estos últimos años.

Como decía, vamos a abstenernos, porque creemos que la voluntad de la Junta es el pagar las subvenciones, y, por lo tanto, creo que debemos dar un voto de confianza a la Junta en este aspecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias señor Almarza. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias. Bueno, en primer lugar, yo no entiendo nada, porque si hay algo en la trastienda que se está cocinando, pues me parece perfecto, pero lo que se está diciendo aquí no me acaba de casar. Vamos a ver, por una parte ustedes dicen que presentan una posible Enmienda, pero que no es reglamentario presentarla; entonces no la presentan, porque usted vive en Zamora y no llegan los faxes. Yo vivo en León y llego todos los días. Entonces, si de lo que se trata es de vestir un muñeco, lo vestimos entre todos; si se trata de decir que la Junta es muy buena, pues lo podemos decir, si es que se paga el dinero. Pero como el dinero no se ha pagado, pues yo no puedo decir que la Junta haya cumplido con su compromiso hasta hoy. Y que lo que se está haciendo aquí –perdóneme que lo diga en un

plan muy fino– es un teatro, y es un teatro vergonzoso para los ciudadanos que representamos.

Por tanto, lo único que tengo que decir es que, puesto que todos vamos a vestir un muñeco, yo sigo manteniendo mi Propuesta de Resolución y ya está, con las dos Propuestas de Resolución que tenía la Proposición No de Ley. Entonces, ustedes voten en contra, si es que quieren votar en contra, pero no me lleven a mí a su terreno de votar lo que ustedes quieren que yo vote... que ustedes voten. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Usted tiene legítimo derecho a decir lo que estime conveniente, pero yo creo que aquí, por lo menos desde esta Presidencia, hemos respetado escrupulosamente lo que es el Reglamento. Hay un Proposición No de Ley, usted la ha presentado. Hay un turno en contra, se ha utilizado. Hay un turno de fijación de posiciones. Y ahora nos limitamos a votarla. Otra cosa hubiese sido el que hubiesen presentado las enmiendas pertinentes. Pero, por lo tanto, aquí yo –entiéndame– creo que estamos haciendo cada uno el papel que nos corresponde, y, por lo tanto, no entiendo que nos pueda acusar, por lo menos a la Mesa de la Presidencia, que parecía que usted se dirigía, como que estemos haciendo un teatro. Creo que estamos debatiendo una Proposición No de Ley que usted ha presentado y que se ha debatido en los justos términos que el Reglamento de esta Cámara nos hemos dado.

Por lo tanto, si no tiene ningún inconveniente, procedemos a la votación de la Enmienda.

¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Perdón. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos. Uno a favor. Diez en contra. Cinco abstenciones. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos.)